



CIUDAD DE SALINAS

AVISO PÚBLICO

Departamento De Vivienda Y Desarrollo Urbano De EE. UU. Primera Enmienda Sustancial para el Plan De Acción Anual del Año Fiscal 2020-2021

La Ciudad de Salinas (Ciudad) es una Ciudad que recibe subsidios del Programa de Subvenciones en Bloque para el Desarrollo Comunitario (CDBG por sus siglas en inglés), el Programa de Subvenciones para Soluciones de Emergencia (ESG por sus siglas en inglés) y el Programa de Asociación de Inversión para Vivienda (HOME por sus siglas en inglés) del Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano (HUD por sus siglas en inglés) de los EE. UU. La ciudad recibió una asignación de fondos bajo el programa HOME por la cantidad de \$803,851 para el año fiscal (FY) 2020-2021 y tenía disponibles \$552,868 en ingresos del programa (PI) no comprometidos del FY 2019-2020, por un total de \$1,356,719 en fondos totales de HOME para asignarse a actividades elegibles. A través de su proceso de Plan de Acción Anual (AAP) para el FY 2020-2021, la Ciudad comprometió \$339,179 para la administración del programa y \$660,000 para el proyecto de Desarrollo de Vivienda de Parkside Manor (Parkside), dejando \$357,540 de fondos no comprometidos para asignar en una fecha futura a través de una Enmienda Sustancial.

La Corporación de Desarrollo de la Autoridad de Vivienda del Condado de Monterey (HCD), desarrollador del proyecto Parkside, se comunicó con la Ciudad solicitando fondos adicionales bajo el programa HOME que se utilizarían como financiamiento de brecha para completar el proyecto. La Ciudad ha revisado la solicitud y la ha considerado elegible para comprometer fondos adicionales de HOME.

SE DA AVISO de que la Ciudad de Salinas (Ciudad) a través de un proceso de Enmienda Sustancial (Enmienda) propone asignar y comprometer fondos de HOME de hasta \$357,540 de los fondos previamente no comprometidos del AAP del año fiscal 2020-2021 a el desarrollo de vivienda Parkside Manor. Esta acción resultaría en un total de \$1,017,540 a través del AAP HOME para el año fiscal 2020-2021 que se comprometerá con el proyecto Parkside para su costo de construcción y entrega del proyecto.

SE DA AVISO de que la Ciudad está ejerciendo las exenciones de la Ley CARES de HUD que permite una audiencia pública virtual. Como resultado, el Ayuntamiento de Salinas llevará a cabo una audiencia pública virtual con respecto a la Enmienda propuesta el día:

Martes, 23 de marzo de 2021 aproximadamente a las 4:00 p.m. o un poco después de la hora
Rotonda del Ayuntamiento, 200 Lincoln Ave Salinas, CA 93901
Teleconferencia de acuerdo con

La orden ejecutiva del estado de California No. N-29-20

Las reuniones se transmiten en vivo en <https://salinas.legistar.com/Calendar.aspx> y se televisan en vivo en el Canal 25 en la fecha de la reunión programada regularmente y se transmitirán durante la semana posterior a la reunión. Para obtener el horario de transmisión más actualizado del canal Salinas en Comcast 25, visite o suscríbese a nuestro Calendario de Google en <http://tinyurl.com/salinas25>. Las reuniones recientes del Ayuntamiento también se pueden ver en el Canal Salinas en YouTube en <http://www.youtube.com/thesalinaschannel>.

SE DA AVISO que la Enmienda propuesta estará disponible por un período mínimo de 30 días para comentarios públicos a partir del 13 de marzo de 2021 y finalizando el 13 de abril de 2021.

El documento se puede ver en las siguientes ubicaciones:

- Sitio web de la ciudad de Salinas: <https://www.cityofsalinas.org/our-city-services/community-development/housing-and-community-development-division/housing-division-documents>
- Solicitando por correo electrónico a housingwebmail@ci.salinas.ca.us. Escriba "Enmienda sustancial para el año fiscal 2020-2021 AAP" en la línea de asunto del correo electrónico.

COMENTARIO PÚBLICO

Reuniones del Comité de Vivienda y Uso de la Tierra y del Ayuntamiento:

Con base a la guía del Departamento de Salud Pública de California y la Oficina del Gobernador de California, para minimizar la propagación del virus COVID 19, las reuniones de la ciudad se pueden ver en vivo en <https://salinas.legistar.com/Calendar.aspx>, en El Canal Salinas en YouTube en <https://www.youtube.com/user/thesalinaschannel> o en el Canal 25 de Comcast.

Si desea hacer un comentario sobre este tema de la agenda para la reunión del Comité de Vivienda y Uso de la Tierra, envíe su comentario por correo electrónico antes de las 2:00 p.m. el martes 23 de marzo de 2021 a la oficina del Departamento de Desarrollo Comunitario en housingwebmail@ci.salinas.ca.us, escriba "Enmienda sustancial para el año fiscal 2020-2021 AAP" en la línea de asunto del correo electrónico.

Si desea hacer un comentario sobre un tema específico de la agenda del Ayuntamiento, envíe su comentario por correo electrónico antes de las 2:00 p.m. el martes 13 de abril de 2021 a la oficina del secretario de la ciudad a PublicComments@ci.salinas.ca.us, escriba "Enmienda sustancial para el año fiscal 2020-2021 AAP" en la línea de asunto del correo electrónico si desea hacer un comentario sobre este tema.

Si está viendo la transmisión en vivo y desea hacer un comentario público en general o comentar sobre un tema específico de la agenda mientras escucha, envíe su comentario, limitado a 250 palabras o menos, a la secretaria de la Ciudad en PublicComment@ci.salinas.ca.us. Se hará todo lo posible por leer su comentario para que entre a la minuta de la reunión, pero es posible que algunos comentarios no se lean debido a limitaciones de tiempo.

Lectura de comentarios públicos:

La secretaria de la ciudad leerá todos los comentarios recibidos por correo electrónico, siempre que la lectura no exceda los dos (2) minutos. Los comentarios enviados por correo electrónico pasarán a formar parte de la minuta de la reunión.

Público general:

Se invita al público a proporcionar comentarios orales o escritos. Un resumen de los comentarios públicos recibidos y las respuestas de la Ciudad pasarán a formar parte del registro público. El período mínimo de revisión pública y comentarios de 30 días comenzará el 13 de marzo de 2021 y se aceptará a partir de la fecha de este aviso para cerrar el 13 de abril de 2021. Los comentarios escritos durante el período de revisión pública y comentarios se pueden enviarse por correo y sellados a más tardar el 13 de abril de 2021 a lo siguiente:

Ciudad de Salinas
División de Vivienda del Departamento de Desarrollo Comunitario
Dirigidos a: Megan Hunter, Directora de Desarrollo Comunitario
65 W. Alisal Street, 2do piso
Salinas, CA 93901

Los comentarios por escrito también pueden enviarse por correo electrónico a más tardar el 13 de abril de 2021 a Megan Hunter, Directora de Desarrollo Comunitario a housingwebmail@ci.salinas.ca.us, escriba "Enmienda sustancial para el AAP del año fiscal 2020-2021" en la línea de asunto del correo electrónico. Se publicará una copia de este aviso público en la Oficina de la Secretaria de la Ciudad, el Ayuntamiento (200 Lincoln Avenue), el Departamento de Desarrollo Comunitario de la Ciudad (65 W. Alisal Street), la lista de distribución de correo electrónico NOFA/RFP de la División de Vivienda de la Ciudad y en el sitio web de la Ciudad en: <https://www.cityofsalinas.org/our-city-services/community-development/housing-and-community-development-division/rfps-public-notices>.

LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD QUE REQUIEREN AJUSTES PARA PARTICIPAR EN LA REUNIÓN DEL 19 DE ENERO DE 2021 DEBEN CONTACTAR A LA SECRETARIA DE LA CIUDAD AL 758-7381 TRES DÍAS ANTES DE LAS AUDIENCIAS.

La Rotonda del Ayuntamiento es accesible para personas con problemas de movilidad. La traducción al español está disponible en la reunión. Los usuarios de TDD pueden comunicarse con la ciudad a través del Servicio de retransmisión de California al 711. Para obtener más información, llame al (831) 758-7334 o envíe un correo electrónico a Melissa Ruiz a Melissa.ruiz@ci.salinas.ca.us.